ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PORTOVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio del dos mil dieciocho, a las 10:20 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida en Avenida Francisco de Orellana y Av. Carlos Julio Plaza Dañin, se reúnen los accionistas de la compañía PORTOVICTORIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN: el señor ROBERTO ANTONIO DALMAU RIVADENEIRA, propietario de seiscientos ochenta (680) acciones; y la Srta. VIVIANA FREIRE LOAYZA propietario de ciento veinte (120) acciones; quienes comparecen personalmente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad.

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos (US\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda legalmente constituida al amparo de lo establecido en el Art, 238 de la Ley de Compañías. Por acuerdo de los accionistas presentes actuará en calidad de Presidente Ad-hoc la Srta. VIVIANA FREIRE LOAYZA, y en calidad de Secretario el señor ROBERTO ANTONIO DALMAU RIVADENEIRA. Seguidamente toma la palabra la presidente Ad-hoc de la junta, quien pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1) Conocer el informe anual del Gerente y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 2) Conocer sobre el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y sus anexos respectivos, por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- Resolver sobre los resultados de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y la distribución de beneficios sociales.

En cuanto al primer punto: Conocer el informe anual del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.- La Presidente de la junta procede a dar lectura a los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, los cuales formarán parte integrante del expediente de la presente junta y mociona la aprobación de los mismos por parte de los accionistas.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve por unanimidad: APROBAR el informe anual del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones de la empresa durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En cuanto al segundo punto: Conocer sobre el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y sus anexos respectivos, por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que la compañía no ha tenido actividad económica en los periodos antes mencionados, luego de lo cual se procede a dar lectura de las principales cuentas de los Estados Financieros de cada período.

Los accionistas luego de las deliberaciones respectivas resuelven por unanimidad: APROBAR los Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el

Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y sus anexos respectivos, por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En cuanto al tercer punto: Resolver sobre los resultados de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los periodos fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y la distribución de beneficios sociales. Toma la palabra la Presidente y manifiesta que dado a que la compañía no ha tenido actividad económica en los periodos antes mencionados, no se ha generado pérdidas o utilidades que sean repartidas a los accionistas.

Los accionistas luego de las deliberaciones respectivas resuelven por unanimidad: APROBAR los resultados de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los periodos fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y la distribución de beneficios sociales.

Concluido el análisis, deliberación y resoluciones referentes a los puntos del orden del día con la proclamación de los resultados anteriormente transcritos; y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, resultando que la presente acta es aprobada por unanimidad en todos sus puntos y para constancia la suscriben la Presidente y Secretario de Junta, con lo cual termina la sesión a las 11:17 horas. Lo certificamos.

VIVIANA FREIRE LOAYZA

Accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta

ROBERTO ANTONIO DALMAU RIVADENEIRA

Accionista y Secretario de la Junta